

Año 2024

RESOLUCIÓN

Visto el “Acuerdo Marco para la selección de suministradores de vacunas de calendario y otras para determinados órganos de contratación de la Administración General del Estado, las Ciudades de Ceuta y Melilla y varias Comunidades Autónomas”; vista la prórroga del Acuerdo Marco para la selección de suministradores de vacunas de Calendario y otras para determinados órganos de Contratación de la Administración General del Estado, las ciudades de Ceuta y Melilla y varias Comunidades Autónomas de fecha 1 de diciembre de 2023, y visto el expediente en el que figuran incluidos, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Memoria-propuesta justificativa del gasto de la Dirección General de Salud Pública.
- Informe del Servicio de Contratación y Compras.
- Informe fiscal.

Y en base a lo dispuesto en los 167 y 169 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y al artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos, del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO:

Aprobar el DOCUMENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE SUMINISTRADORES DE VACUNAS DE CALENDARIO Y OTRAS PARA 2024 PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Cumplase el anterior acuerdo y notifíquese en forma a: SECRETARÍA GENERAL DE SALUD, INTERVENCIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS.

Santander, a la fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO DE SALUD

Fdo.: César Pascual Fernández.

Firma 1: **21/03/2024 - CESAR PASCUAL FERNANDEZ**
CONSEJERO - C. DE SALUD

CSV: A0600Nni22o5aBCKwUGhLYrkBy1TJLYdAU3n8j

